



BASES PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS DE DOCENTES EN LA PUCP

ANTECEDENTES

El Programa de Cooperación con Universidades de la Red Peruana de Universidades (RPU), pretende apoyar el desarrollo profesional de los docentes a través de distintas modalidades, siendo una de ellas las pasantías. Entiéndase como pasantía en el marco de este Programa, el cumplimiento de un programa de formación o perfeccionamiento, orientado a facilitar el encuentro entre docentes de áreas afines, cuyo contenido será elaborado de común acuerdo entre las unidades académicas demandante y receptora de las universidades correspondientes, por un lapso de tiempo no menor de quince días.

La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) ofrecerán semestralmente sus servicios de investigación y educativos curriculares y facilitarán los recursos humanos, científicos, técnicos y demás que puedan ofrecer, sin perjuicio de sus actividades propias, para que los docentes realicen la pasantía y logren sus objetivos de aprendizaje, bajo la supervisión y asesoría de uno o más docentes de la PUCP.

DEFINICIÓN

El Programa de Pasantía define tres aspectos importantes en el proceso de aprendizaje: aspectos académicos (docencia e investigación), aspectos pedagógicos y de gestión académica. Cada uno de estos aspectos guarda relación con las siguientes actividades de trabajo:

Académico: docencia y contenido de los cursos que se dictan en el pregrado o postgrado.

El profesor encargado le enseñará al pasante la metodología que emplea para llevar a cabo el curso, lo guiará en el diseño y uso del material de enseñanza empleado y la bibliografía consultada.

El pasante adquirirá una experiencia de docencia en la PUCP, la que podrá ser procesada y adaptada en la universidad de origen.

En el ámbito de la investigación, el profesor podrá guiar al pasante en la investigación de un tema de interés para su unidad académica, el cual podría ser trabajado de manera conjunta hasta lograr su publicación conjunta.

Actividades:

- dictado conjunto en clase u apoyo.
- diseño y elaboración de material de clase,
- elaboración de exámenes y prácticas,
- evaluación de exámenes,
- diseño de talleres complementarios para reforzar lo aprendido en clase,
- publicación conjunta de artículos.

Pedagógico: empleo de estrategias pedagógicas utilizadas en clase.

Actividades:

- orientación pedagógica,
- evaluación del aprendizaje,
- enseñanza para el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en clase.
- Capacitación en el uso de herramientas informáticas para agilizar la gestión administrativa.

Gestión académica: relacionado con el diseño o modernización de los programas académicos de pregrado.

Actividades:

- Reuniones con los coordinadores de especialidad para analizar el actual plan de estudios de los cursos del pregrado en la universidad de origen y realizar estudios comparativos.
- Elaboración de un informe por parte del pasante que incluya un diagnóstico de los cursos de pregrado y postgrado y una propuesta para su actualización, modernización y aplicación en la universidad de origen.

El Programa de Pasantía diseñado y propuesto por cada universidad socia podrá contemplar la ejecución de uno o más aspectos definidos en este anexo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover el desarrollo académico de los profesores de las instituciones que forman parte del Programa de Cooperación.
- Desarrollar competencias y capacidades para mejorar la metodología de la enseñanza y por lo tanto mejorar la calidad y el impacto de los procesos formativos en las universidades.
- Contribuir a elevar los niveles de gestión académica.

PERFIL DEL PASANTE

El docente que aspira a realizar una pasantía debe ser de preferencia un docente que reúna las siguientes características:

- Tener una preocupación constante por su capacitación y actualización.
- Estar abierto al cambio, incorporando a su quehacer educativo los últimos avances de la ciencia y la tecnología.
- Tener el compromiso de multiplicar lo aprendido entre sus colegas y replicar lo aprendido en clases.

La unidad académica receptora podrá determinar requisitos adicionales que deben cumplir los docentes para realizar las pasantías.

SEGURO MÉDICO

El docente debe contar con un seguro de salud público o privado.

COMPROMISOS DE LAS UNIVERSIDADES

Las universidades socias concederán a sus docentes una licencia con goce de haber por el tiempo que dure la pasantía.

Los gastos contemplados para la pasantía, tales como pasajes, manutención, entre otros, deberán ser asumidos por la universidad de procedencia o por el propio interesado.

La PUCP se compromete a ofrecer al pasante, en caso sea posible, un lugar de trabajo adecuado para el desarrollo de sus actividades, así como el acceso a la biblioteca y a los demás ámbitos universitarios que fueran necesarios para el cumplimiento del programa acordado.

PROCEDIMIENTO:

Solicitudes:

Los Coordinadores de las universidades socias remitirán, a través de sus rectores, las solicitudes de los docentes postulantes que avalan para realizar una pasantía en alguna unidad académica de la PUCP, en dos posibles periodos:

- Hasta el 30 de noviembre de cada año, para las pasantías a realizarse durante el primer semestre.
- Hasta el 30 de junio del año en curso, para las pasantías a realizarse durante el segundo semestre.

Las solicitudes deberán contener los siguientes documentos:

- a. Carta de presentación del Rector de la universidad socia, dirigida al Coordinador RPU de la PUCP, designando al profesor o profesores interesados en realizar la pasantía. La carta deberá definir si la institución o el interesado correrá con los gastos que irrogue la pasantía.
- b. Solicitud de inscripción F-I: Describirá el área de especialización y la propuesta de plan de trabajo; asimismo señalará el docente con quien va realizar la pasantía y el periodo requerido.
- c. La carta o correo electrónico de aceptación del profesor PUCP que hará las funciones de tutor durante el período que dure la pasantía.
- d. Currículum Vitae sin documentar, especificando datos personales del postulante, títulos obtenidos, antecedentes docentes, de investigación y profesionales.

Evaluación y aceptación:

Las solicitudes serán remitidas por los coordinadores RPU a la unidad coordinadora de la PUCP, que a su vez enviará la solicitud a la unidad académica donde el docente desea realizar la pasantía para su evaluación y aceptación.

Teniendo la aceptación de la unidad académica, la PUCP, a través de la unidad coordinadora, enviará una carta al Rector de la universidad socia, con copia a los interesados, comunicando la aceptación oficial de los docentes para realizar la pasantía, adjuntando el programa detallado de la pasantía que se realizará en la PUCP.

Programa y duración:

El programa definitivo de trabajo para cada docente y su duración, será elaborado de común acuerdo entre las unidades académicas demandante y receptora. Dicho programa deberá tener una duración no menor de quince días.

Las horas de trabajo podrán ser distribuidas entre las diversas actividades académicas que convengan al objetivo de la pasantía y de acuerdo con los requerimientos de la unidad académica de la universidad socia. Tales actividades pueden ser:

- Asistencia a cursos teóricos de la especialidad, tanto de pregrado como de postgrado.
- Realización o participación en un trabajo de investigación.
- Asistencia a talleres o laboratorios de la especialidad.
- Participación en actividades de capacitación didáctica.

Las actividades de la pasantía deben guardar relación con la actividad del docente en su universidad de origen y debe repercutir directamente en ella.

Evaluación y certificación:

Si un participante no cumpliera con las obligaciones de su programa, la unidad académica receptora lo comunicará de inmediato a la unidad coordinadora de la PUCP.

El pasante presentará el producto de la pasantía docente a la unidad coordinadora de la PUCP.

La PUCP, extenderá una constancia o certificado a los participantes que hubieren completado el programa de pasantía y entregado el producto del mismo.

Compromiso de retorno:

Los docentes de la universidad socia que realicen pasantías en el marco de este Programa, asumen el compromiso de retornar a su universidad al término de la pasantía, para lo cual suscribirán el documento correspondiente.

Universidad socia:

El Coordinador se encargará básicamente de la difusión del programa, la recepción y tramitación de solicitudes y demás aspectos necesarios para el buen funcionamiento del Programa, de acuerdo a los procedimientos señalados en este anexo.

Para más información:

PUCP:
Dirección Académica de Relaciones Institucionales
Red Peruana de Universidades y Entorno
Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria 1801, San Miguel
Lima 32, PERU
Teléfono: (01) 6262196
rpu@pucp.pe,
vanessa.navarro@pucp.pe